



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 41 CAMARMA DE ESTERUELAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, aprobó el siguiente expediente:

- Aprobación inicial de la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente el acuerdo.

Camarma de Esteruelas, a 6 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/33.350/17)

